



"2023, Año de la Interculturalidad"

**OFICIO NÚMERO: GU/TPPEO/471/2023**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 15 de noviembre de 2023.

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
P R E S E N T E.**

LEGISLATURA  
42 usb  
17 NOV 2023  
16 tomos  
6 dictámenes presupuestarios  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Distinguidas Diputadas y Distinguidos Diputados:

Con fundamento en los artículos 50 fracción II, y 79 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 37 fracción II, inciso a), de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; me permito presentar las Iniciativas con Proyecto de Decreto por las que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las siguientes leyes:

- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca ✓
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca ✓
- Ley Estatal de Hacienda ✓
- Ley Estatal de Derechos de Oaxaca ✓
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ✓
- Código Fiscal para el Estado de Oaxaca ✓

Lo anterior, a fin de que se admitan, discutan y en su caso, se aprueben por esa LXV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismas que se acompañan del dictamen de impacto presupuestario correspondiente, en términos de lo establecido por los artículos 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 16 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sin más por el momento, les reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO A LA PAZ"

*[Firma manuscrita]*



**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
ING. SALOMÓN JARA CRUZ**

